



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00828

Asunto: Tiene por contestado llamamiento en garantía

Se incorpora al proceso la contestación al llamamiento en garantías que oportunamente presenta Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual será tomada en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. Se advierte que a ella se le dará trámite una vez se logre la notificación del resto de la parte demandada, teniendo en cuenta que aún resta por notificar al señor William Ferney Giraldo Orozco.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

fp

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 2 dic 2021, en la fecha, se
notifica el auto precedente por
ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **50438837897e1c53e32fcf829cfb30d7faf79f529b91b51c12c5b4c15991b9e9**

Documento generado en 01/12/2021 02:08:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>